



**PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA  
UNIDAD EJECUTORA.**

**“LA REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y  
ELECTROMECAÓNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS,  
MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA  
LIBERTAD, EL SALVADOR”**

**Junio 2018**

## INDICE

<b>1. PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO UEP. ....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.2 DEFINICIONES. ....</b>	<b>4</b>
<b>2. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 FUNCIONES. ....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 RESPONSABILIDADES: .....</b>	<b>5</b>
<b>2.3 PLAZO.....</b>	<b>5</b>

## **1. PLAN INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO UEP.**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

En el marco de los contratos de préstamo tanto con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE-2152, aprobado por Decreto Legislativo No. 892 de fecha 24 de enero de 2018, y del convenio de préstamo con NATIXIS (Dirección de actividades Institucionales) de la República de Francia C34 OA1, aprobado por Decreto Legislativo No. 561 de fecha 8 de diciembre de 2016; la ANDA como organismo ejecutor procederá a conformar la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), que tendrá como objetivo administrar y supervisar el contrato del proyecto “REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR.”

La administración del proyecto lleva consigo la acción de supervisión mediante la cual se ejercen los controles sobre lo financiero, lo administrativo, el avance y la calidad de dicha obra, para lo que debe llevar a cabo todo tipo de acciones, entre las que están la fiscalización y verificación.

La responsabilidad de la UEP es que se dé el cumplimiento de todos los términos contractuales del proyecto que se ejecuta, donde se incluyen los procedimientos, disposiciones, normas y especificaciones técnicas y administrativas.

El organismo ejecutor designará al administrador de contrato bajo las normas y especificaciones que regulan la ejecución de obras.

## 1.2 DEFINICIONES.

**UEP:** Unidad Ejecutora del Proyecto.

**Institución Contratante:** Administración Nacional de Acueductos y alcantarillados, ANDA.

**Administrador del contrato:** Persona Natural nombrada por ANDA a través de la Honorable Junta de Gobierno que actuará en representación de la misma, como responsable en la administración del contrato en todas sus etapas (ejecución y liquidación del contrato).

**Supervisor institucional:** Persona Jurídica, nombrada por la institución contratante, responsable de supervisar la ejecución de las obras y de apoyar en la administración del contrato.

## 2. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO.

### 2.1 FUNCIONES.

Se constituye con el nombramiento de personal de la institución que tendrá ciertos recursos de soporte para las actividades de:

- Seguimiento al cumplimiento de los contratos ejecución de las obras.
- Seguimiento al cumplimiento del contrato de la supervisión.
- Realizar informes ejecutivos.

El personal de apoyo del administrador en su totalidad o mayoría es personal de planta de la Institución.

## **2.2 RESPONSABILIDADES:**

Su responsabilidad tiene como base el cumplimiento de las funciones que se le asignan, en todos los aspectos administrativos, financieros y técnicos que requiera la obra en ejecución, pero la responsabilidad de la administración y supervisión le corresponde a la UEP.

También debe velar por la aplicación y cumplimiento de la normativa legal y administrativa que rija la relación contractual y por la ejecución de las actividades de control que le correspondan, según el sistema de control interno establecido.

Durante el proceso constructivo deberá mantener una permanente coordinación mediante sesiones periódicas con, la supervisión externa, contratistas, UEP, la institución contratante cuando éstos lo soliciten, enterándolos continuamente de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, tanto de sus actividades, a fin de que se pueda tomar las decisiones oportunamente.

## **2.3 PLAZO.**

El plazo del nombramiento será el mismo de duración de la ejecución de las obras y supervisión externa del proyecto. "REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, POTABILIZACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS DE LA PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR."